

ACADEMIA
NACIONAL
DE LA
HISTORIA



EL
ARGOS
DE
BUENOS
AIRES



1824

2-3434

~~Z-411~~
Z-3434

CANJE

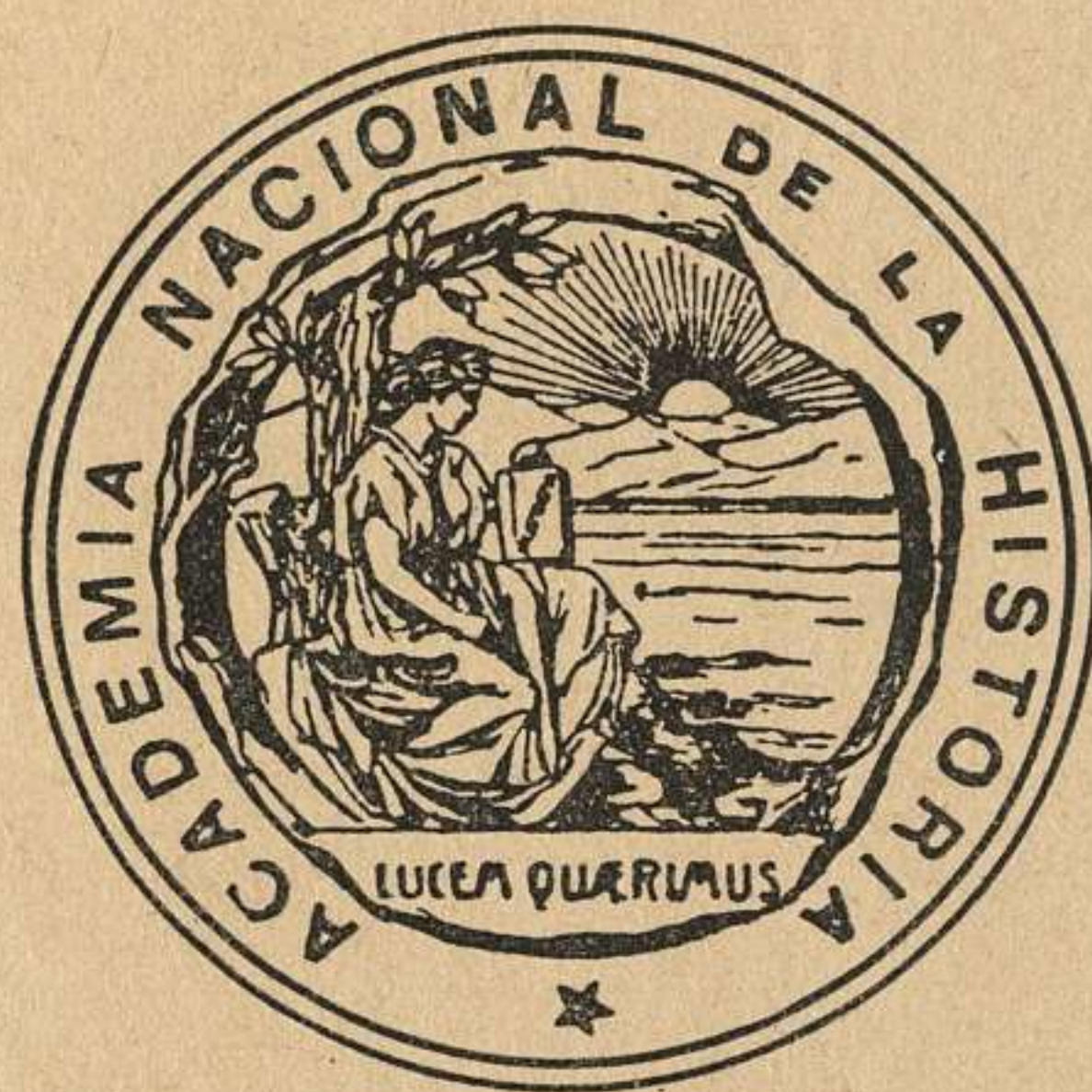
AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACION INTERNACIONAL
12 JUN. 1991
BIBLIOTECA
MADRID

BIBLIOTECA
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

ooo

TOMO XIX

oo



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA

FUNDADA EN 1893

ooo

MESA DIRECTIVA

(1938-1942)

Presidente

DR. RICARDO LEVENE

Vicepresidente Primero

SR. ROMULO ZABALA

Vicepresidente Segundo

DR. JUAN PABLO ECHAGÜE

Secretario

DR. ENRIQUE DE GANDIA

Pro-Secretario Tesorero

Ing. EMILIO A. CONI

ACADEMICOS DE NUMERO

Nº	AÑO	Nº	AÑO
1. Dr. RAMÓN J. CÁRCANO	1901	21. Dr. ENRIQUE DE GANDÍA	1930
2. Dr. LUCAS AYARRAGARAY	1908	22. Sr. MILCIADES ALEJO VIGNATI	1930
3. Sr. JOSÉ LUIS CANTILLO	1909	23. Dr. MIGUEL ANGEL CÁRCANO	1931
4. Dr. RICARDO LEVENE	1914	24. Dr. MARIO BELGRANO	1931
5. Dr. LUIS MITRE	1915	25. Dr. EMILIO RAVIGNANI	1931
6. Dr. RICARDO ROJAS	1916	26. Dr. OCTAVIO R. AMADEO	1931
7. Dr. RODOLFO RIVAROLA	1917	27. Dr. ENRIQUE LARRETA	1935
8. Arq. MARTÍN S. NOEL	1919	28. Dr. CARLOS ALBERTO PUEY-	
9. Dr. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ	1921	RREDÓN	1935
10. Cnel. JUAN BEVERINA	1922	29. Dr. JUAN ALVAREZ	1936
11. Dr. MARIANO DE VEDIA Y		30. Sr. JOSÉ TORRE REVELLO	1937
MITRE	1923	31. Dr. ANTONIO SAGARNA	1937
12. Sr. RÓMULO ZABALA	1923	32. Dr. JOSÉ IMBELLONI	1937
13. Sr. ENRIQUE UDAONDO	1923	33. Padre GUILLERMO FÚRLONG	
14. Dr. ARTURO CAPDEVILA	1923	CÁRDIFF, S. J.	1938
15. Dr. CARLOS IBARGUREN	1924	34. Sr. JOSÉ LEÓN PAGANO	1938
16. Sr. ANIBAL CARDOSO	1924	35. Sr. ALEJO GONZÁLEZ GARAÑO	1938
17. Dr. JUAN PABLO ECHAGÜE	1926	36. Gral. JOSÉ MARÍA SAROBE	1939
18. Dr. B. VILLEGAS BASAVILBASO	1926	37. Sr. JOSÉ A. ORÍA	1939
19. Ing. EMILIO A. CONI	1926	38. Dr. ERNESTO H. CELESIA	1939
20. Sr. CARLOS HERAS	1926	39. Sr. ISMAEL BUCICH ESCOBAR	1940

ACADEMIA FILIAL DE CORDOBA

Presidente

1. Dr. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ
2. Dr. HENOCH AGUIAR
3. Dr. SANTIAGO DÍAZ
4. Dr. JUAN B. GONZÁLEZ
5. R. P. PEDRO GRENÓN
6. Dr. JORGE V. MAGNIN
7. Dr. RAÚL ORGAZ
8. Dr. J. FRANCISCO V. SILVA

ACADEMIA FILIAL DE ROSARIO

Presidente

1. Dr. CALIXTO LASSAGA
2. Dr. NICOLÁS R. AMUCHÁSTEGUI
3. Dr. JOSÉ LUIS BUSANICHE
4. Mons. Dr. ANTONIO CAGGIANO
5. Sr. JUAN JORGE GSCHWIND
6. Arq. ANGEL GUIDO
7. Dr. FAUSTINO INFANTE
8. Dr. JULIO MARC
9. Sr. FRANCISCO M. SANTILLÁN
10. Tte. Gral. FEDERICO J. CEBALLOS

ACADEMIA FILIAL DE ENTRE RIOS

Presidente

1. Dr. CESAR B. PÉREZ COLMAN
2. Sr. MARTÍN JIMÉNEZ
3. Sr. MARCOS MORÍNIGO
4. Sr. GUILLERMO SARAVÍ
5. Sr. CESÁREO B. DE QUIRÓS
6. Sr. ANTONIO SERRANO
7. Sr. ANÍBAL VÁZQUEZ

JUNTAS LOCALES PATROCINADAS

JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA
JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SAN JUAN

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires:

1. Sr. Ricardo R. Caillet-Bois
2. Sr. Juan Cánter
3. Sr. Pedro I. Caraffa
4. Sr. Alberto Palcos
5. Dr. Bartolomé J. Ronco

Corrientes:

6. Dr. José A. González
7. Sr. Ismael Grosso

Santa Fe:

8. Dr. Manuel M. Cervera

San Juan:

9. Presbítero Alfonso G. Hernández

- | | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><i>Tucumán:</i></p> <p>10. Dr. Manuel Lizondo Borda
11. Dr. Ernesto Padilla
12. Dr. Nicanor Rodríguez del Busto</p> <p style="text-align: center;"><i>Mendoza:</i></p> <p>13. Sr. Dardo Corvalán Mendilaharsu
14. Dr. Ataliva Herrera
15. Sr. Julio César Raffo de la Reta</p> | <p style="text-align: center;"><i>Salta:</i></p> <p>16. Dr. Juan Carlos García Santillán</p> <p style="text-align: center;"><i>Santiago del Estero:</i></p> <p>17. Dr. Alfredo Gargaro</p> <p style="text-align: center;"><i>Neuquén:</i></p> <p>18. Sr. Félix de San Martín</p> <p style="text-align: center;"><i>Río Negro:</i></p> <p>19. Sr. Juan Benigar</p> |
|---|---|

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

AMERICA

- | | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><i>Bolivia:</i></p> <p>1. Sr. Alcides Arguedas
2. Dr. Enrique Finot</p> <p style="text-align: center;"><i>Brasil:</i></p> <p>1. Dr. José Bonifacio de Andrada e Silva
2. Dr. Pedro Calmón
3. Dr. Eugenio Egas
4. Dr. Max Fleiuss
5. Dr. José Carlos de Macedo Soares
6. Sr. J. Paulo de Medeyros
7. Dr. Rodrigo Octavio
8. Dr. José de Paula Rodrigues Alves
9. Dr. Cícero Peregrino da Silva
10. Dr. Luis Felipe Vieira Souto</p> <p style="text-align: center;"><i>Chile:</i></p> <p>1. Dr. Domingo Amunátegui Solar
2. Dr. Gabriel Amunátegui
3. Dr. Luis Barros Borgoño
4. Dr. Miguel Cruchaga Tocornal
5. Dr. Ricardo Donoso
6. Dr. Alejandro Fuensalida Grandón
7. Dr. Ricardo Montaner Bello
8. Dr. Julio Montebruno
9. Sr. Luis Puga
10. Sr. Carlos Silva Cruz</p> | <p style="text-align: center;"><i>Colombia:</i></p> <p>1. Sr. Germán Arciniegas
2. Dr. Nicolás García Samudio
3. Sr. Antonio Gómez Restrepo
4. Sr. Enrique Otero D'Costa
5. Sr. Eduardo Posada
6. Sr. José María Restrepo Sáenz
7. Dr. Raimundo Rivas
8. Sr. Pedro Sondereguer
9. Dr. Francisco José Urrutia</p> <p style="text-align: center;"><i>Costa Rica:</i></p> <p>1. Dr. Ricardo Fernández Guardia</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuba:</i></p> <p>1. Dr. José Manuel Carbonell
2. Dr. Néstor Carbonell
3. Dr. Ernesto Lufriú
4. Dr. Emeterio S. Santovenia</p> <p style="text-align: center;"><i>República Dominicana:</i></p> <p>1. Dr. Tulio M. Cestero
2. Dr. Max Henríquez Ureña
3. Dr. Federico Henríquez y Carvajal</p> <p style="text-align: center;"><i>Ecuador:</i></p> <p>1. Dr. Isaac J. Barrera
2. Dr. Luis Felipe Borja
3. Dr. Cristobal de Gangotena y Jijón
4. Dr. Jacinto Jijón y Caamaño
5. Dr. Carlos Manuel Larrea
6. Dr. José Gabriel Navarro
7. Dr. Homero Viteri Lafronete</p> |
|---|--|

Estados Unidos de Norte América:

1. Dr. Percy Alvin Martín
2. Dr. Alfredo Coester
3. Sr. Lewis Hanke
4. Dr. Clarence H. Haring
5. Sr. Archer M. Huntington
6. Dr. James Robertson
7. Dr. Leo S. Rowe
8. Dr. William Spence Robertson

Guatemala:

1. Dr. Máximo Soto Hall
2. Ldo. José Antonio Villacorta

Méjico:

1. Dr. Alfonso Caso
2. Dr. Antonio Caso
3. Sr. Genaro Estrada
4. Sr. Luis González Obregón
5. Ing. Félix F. Palavicini
6. Dr. Alfonso Pruneda
7. Dr. Alfonso Reyes
8. Dr. Manuel Toussaint
9. Sr. Rafael Heliodoro Valle
10. Sr. Silvio A. Zavala

Paraguay:

1. Dr. Adolfo Aponte
2. Dr. Justo P. Benítez
3. Dr. Efraim Cardozo
4. Dr. Justo Prieto

Perú:

Los miembros de número del Instituto Histórico del Perú.

Uruguay:

Los miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay:

Venezuela:

1. Dr. Vicente Dávila
2. Dr. Santiago Key Ayala
3. Dr. Vicente Lecuna
4. Dr. Cristóbal de Mendoza

5. Dr. Caraciolo Parra Pérez
6. Dr. José Santiago Rodríguez
7. Dr. A. Zérega Fombona

E U R O P A

Alemania:

1. Dr. Jorge Friederici
2. Dr. Eduardo Labougle
3. Dr. Ricardo Olivera

España:

1. Dr. Amado Alonso
2. Sr. Luis Enrique Azarola Gil
3. Dr. Alfonso Danvila
4. Dr. Enrique Diez Canedo
5. Dr. Agustín Millares Carlo
6. Dr. José María Ots
7. Sr. Julián María Rubio

y los miembros de número de la Academia de la Historia de Madrid.

Francia:

1. Sr. Jerónimo Carcopino
2. Sr. André Fugier
3. Dr. Pablo Rivet

y «Société des Americanistes», de París.

Gran Bretaña:

1. Dr. Maurice de Bunsen
2. Dr. Philip Guedalla
3. Dr. F. A. Kirkpatrick
4. Srta. Julia Fitz Maurice Kelly
5. Dr. José Evaristo Uriburu

Italia:

1. Dr. Benedetto Croce
2. Sr. Gino Doria

Portugal:

1. Dr. Fidelino de Figueiredo

MIEMBRO HONORARIO

«Hispanic Society of América».

ACADEMICOS DE NUMERO FALLECIDOS

Carlos Berg	Joaquín V. González
Angel Justiniano Carranza	Eduardo Ortíz Basualdo
Bartolomé Mitre (<i>Fundador y Presidente</i>)	Estanislao S. Zeballos
Carlos Molina Arrotea	Enrique Peña (<i>Presidente</i>)
Gabriel Carrasco	Pastor S. Obligado
Manuel F. Mantilla	José Ignacio Garmendia
Florentino Ameghino	Enrique G. Hurtado y Arias
Julián F. Miguens	Adolfo Decoud
Vicente G. Quesada	Augusto S. Mallié
Antonio Cadelago	David Peña
José Antonio Pillado	José M. Eyzaguirre
Adolfo Saldías	Salvador Debenedetti
José M. Ramos Mejía	Guillermo Correa
Alejandro Rosa (<i>Presidente</i>)	Ernesto Quesada
Adolfo P. Carranza	Juan Angel Farini
Juan A. Pradere	Martiniano Leguizamón (<i>Presidente</i>)
Alfredo Meabe	Juan Carlos Amadeo
Juan B. Ambrosetti	Carlos Correa Luna
José Marcó del Pont (<i>Presidente</i>)	Alberto Palomeque
Samuel Lafone Quevedo	Luis María Torres
Carlos M. Urien	Leopoldo Lugones
Carlos I. Salas	Roberto Lehmann Nitsche
Gregorio F. Rodríguez	Norberto Piñero
Juan Pelleschi	Jorge A. Echayde
Pedro N. Arata	Juan B. Terán
Clemente L. Fregeiro	Manuel V. Figuerero
Juan Agustín García	Antonio Dellepiane



PUBLICACIONES
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

ooo

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia:

TOMO I. — ULRICH SCHMIDEL: *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*. Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones, por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1903. 409 pp., ilustraciones y mapas.

TOMO II. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús: *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay, (1721-1735)*, obra inédita. Tomo I, Antequera, Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Introducción, por A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.

TOMO III. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús: *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay*. Tomo II. Los Comuneros. Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. 1905. 546 pp.

TOMO IV. — CONCOLORCORVO: *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima (1773)*; ARAUJO: *Guía de forasteros del Virreynato de Buenos Aires, 1803*. Notas bibliográficas y biográficas, por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.

TOMO V. — MARTÍN DEL BARCO CENTENERA: *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsímil de la primera edición, Lisboa, 1602; precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña. Buenos Aires, 1915. LII, 270-234 pp.

TOMO VI. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Tomo I. Año 1801-1802. Buenos Aires. 1914-1915. XV, 644 pp.

TOMO VII. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II. Año 1801-1802. Buenos Aires, 1914-1915. XVI, 642 pp.

TOMO VIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I, 1802-1803. Buenos Aires, 1928; 27-VII-400 pp. Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Mallié y Rómulo Zabala.

TOMO IX. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*; Tomo II, 1803-1804. Buenos Aires, 1928, 16-416 pp.

TOMO X. — *El Argos de Buenos Ayres* (1821). Reimpresión facsímil dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prologada por Arturo Capdevila. Volumen I, Buenos Aires. 1931. XXXII-332 pp.

TOMO XI. — *El Argos de Buenos Ayres* (1822). Reimpresión facsímil. Vol. II, Buenos Aires, 1937. XXVI-404 pp.

TOMO XII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo III, 1804-1805. Buenos Aires, 1937. XXIV, 416 pp.

TOMO XIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo IV, 1806. Buenos Aires, 1937. 353 pp.

TOMO XIV. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo V, 1807. Buenos Aires, 1937. 170 pp. e índice general.

TOMO XV. — *La Moda* de 1837. Reimpresión facsímil con prólogo de José A. Oría. Buenos Aires, 1938, 220 pp.

TOMO XVI. — *El Iniciador* de Montevideo, de 1838. Reimpresión facsímil con prólogo de Mariano de Vedia y Mitre.

TOMO XVII. — *El Zonda* de San Juan, de 1839. Reimpresión facsímil con prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, 1939, 52 pp.

TOMO XVIII. — *El Argos de Buenos Ayres* (1823). Reimpresión facsímil. Volumen III. Buenos Aires, 1939, XXII-430 pp.

TOMO XIX. — *El Argos de Buenos Ayres* (1824). Reimpresión facsímil. Volumen IV. Buenos Aires, 1941, XXII-484 pp.

Publicaciones dirigidas:

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.

TOMO I. — 1810, XIV. Prefacio de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José A. Pillado. 761 pp.

TOMO II. — 1811, IX, prefacio, etc., 866 pp.

TOMO III. — 1811, II, 602 pp.

TOMO IV. — 1815, II, 724 pp.

TOMO V. — 1817, II, 824 pp.

TOMO VI. — 1820, II, 606 pp.

Redactor de la Asamblea. (1813-1815). Reimpresión facsímil ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires. XVI, 98 pp. Prólogo de José Luis Cantilo.

Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de Marzo de 1816, (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos salvos de los S. S. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819). Reimpresión facsímil. Prefacio por Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926. XVI, 306 pp.

Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862). Director General, Ricardo Levene; directores: Rómulo Zabala, Juan Pablo Echagüe, Enrique de Gandía y Emilio A. Coni.

VOLUMEN I. — *Tiempos Prehistóricos y Protohistóricos*, por Joaquín Frenguelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio y Duncan Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y Plan de la obra, por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de Historia y Numismática Americana, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad. 722 pp., con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oría, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Henríquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari y Max Fleiuss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 660 pp., con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN III. — *Colonización y Organización de Hispano-América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barreda Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraim Cardozo, Roberto Levillier, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José Anibal Verdaguer, Mario Falcao Espalter y Guillermo Fúrlong Cárdiff, S. J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 668 pp., con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN IV. — *El Momento Histórico del Virreynato del Río de la Plata*. (Primera Sección). Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ramón de Castro Esteves, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garaño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 740 pp., con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN IV. — *El momento Histórico del Virreynato del Río de la Plata*. (Segunda Sección). Por Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonino Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, Guillermo Fúrlong Cárdiff, S. J., Juan M. Monferini, Juan Beverina, Monseñor Nicolás Fassolino y Pedro Grenón, S. J. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 552 pp., con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. (Primera Sección). Por Ricardo Caillet-Bois, André Fugier, Mario Belgrano, William S. Robertson, Máximo Soto-Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari y Ricardo Levene. Buenos Aires. Imprenta de la Universidad, 1939. XIV. 811 pp. con ilustraciones y mapas.

VOLUMEN V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. (Segunda Sección). Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet-Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamín Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad, 986 pp. con ilustraciones.

Actas Capitulares de Santiago del Estero (Vols. I y II.) Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Alfredo Gargaro. (*En prensa*).

Actas Capitulares de Corrientes (Vols. I y II). Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Hernán F. Gomez. (*En prensa*).

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. (DIRECTOR: RÓMULO ZABALA).

TOMO I. — (1924) VIII, 244 pp. índice y 5 ilustraciones.

TOMO II. — (1925) XII, 310 pp. índice y 2 ilustraciones.

TOMO III. — (1926) X, 288 pp. e índice.

TOMO IV. — (1927) XII, 392 pp. índice y 5 ilustraciones.

TOMO V. — (1928) IX, 291 pp. índice y 1 ilustración.

TOMO VI. — (1929) X, 340 pp. e índice.

TOMO VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.

TOMO VIII. — (1931-1933) 439 pp. ilustraciones e índice.

TOMO IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp. ilustraciones e índice.

TOMO X. — (1936) XIV, 416 pp. e índice.

TOMO XI. — (1938), 475 pp. e índice.

TOMO XII. — (1939), 530 pp. e índice.

TOMO XIII. — (1940), 565 pp. e índice.

TOMO XIV. — (1941). (*En prensa*).

IIº Congreso Internacional de Historia de América. (Organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires):

VOLUMEN I. — Advertencia de Ricardo Levene, Presidente del IIº Congreso Internacional de Historia de América. Discursos y Disertaciones, Actas, Adhesión de Instituciones a las Resoluciones del Congreso.

VOLUMEN II. — Colaboraciones sobre Historia Política.

VOLUMEN III. — Colaboraciones sobre Historia jurídica, económica, filosófica y científica, religiosa, artística y literaria.

VOLUMEN IV. — Colaboraciones sobre Historia diplomática, social, naval y militar.

VOLUMEN V. — Colaboraciones sobre Fuentes de la Historia, metodología de la enseñanza, numismática.

VOLUMEN VI. — *La vida de Miranda*, por William Spence Robertson. (Publicación ordenada por el IIº Congreso Internacional de Historia de América y traducida del inglés por Julio E. Payró).

Biblioteca de Historia Argentina y Americana:

VOLUMEN I. — *Estudios de Historia y arte argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1929. 252 pp. e ilustraciones.

VOLUMEN II. — *Temas de Historia económica argentina*, por Juan Alvarez. Buenos Aires, 1929. 237 pp.

VOLUMEN III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1929. 248 pp.

VOLUMEN IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, 1929. 331 pp.

VOLUMEN V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1930. 350 pp.

VOLUMEN VI. — *Estudios Históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro con advertencia de Ricardo Levene, (Tomo I). Buenos Aires, 1930. 290 pp.

VOLUMEN VII. — *Estudios Históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro, (Tomo II). Buenos Aires, 1930. 356 pp.

VOLUMEN VIII. — *La tradición de América. Su valoración subjetiva*, por Enrique Ruiz Guiñazú, con prólogo del Excmo. señor Duque de Alba. Buenos Aires, 1930. 208 pp.

VOLUMEN IX. — *Ensayos sobre etnología argentina (Segunda serie, Onomástica Indiana de Tucumán)*, por P. Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1931. 306 pp.

VOLUMEN X. — *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1931. 270 pp.

VOLUMEN XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González con advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 181 pp.

VOLUMEN XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1933. 282 pp.

Folletos:

Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1903. 7 pp.

Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, 1906. 21 pp.

Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina. 1907. 25 pp.

La Pirámide de Mayo. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la Comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado), encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1913. 77 pp. con láminas y planos.

La Casa natal de San Martín, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1915. 12 pp.

Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. 1917. 8 pp.

Discursos pronunciados en el acto de la recepción del Dr. Salvador Debenedetti, noviembre 3 de 1918 (Luis Ma. Torres y Salvador Debenedetti), Buenos Aires, 1918. 16 pp.

Discursos pronunciados en la recepción del Arquitecto Martín S. Noel, junio 1° de 1919. (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel), 1919. 15 pp.

La restauración del Himno Argentino, por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda., 1922. 5 pp. con retratos y facsimiles.

Segunda edición del título anterior. 1923.

Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva Mesa Directiva, y Las ruinas en el solar de San Martín, (Ramón J. Cárcano. Martiniano Leguizamón). Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda., 1923. 40 pp. e ilustraciones.

Discurso programa del Dr. Ricardo Levene al asumir la Presidencia de la Junta. Buenos Aires, 1928. 23 pp.

Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional, por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp. con ilustraciones.

Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.

La Junta de Historia y Numismática Americana y la cultura histórica del país, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 18 pp.

Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1935. 26 pp.

Historia de la Nación Argentina, que publica la Junta de Historia y Numismática Americana, bajo la dirección de su Mesa Directiva. Director General: Ricardo Levene; Directores: Rómulo Zabala, Octavio R. Amadeo, Enrique de Gandía y Manuel V. Figuerero. Buenos Aires, 1935. 44 pp.

Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la reorganización definitiva en 1862). Buenos Aires, 1935. 44 pp. (specimen).

La Junta de Historia y Numismática Americana. Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1935. 48 pp.

Estatutos de la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1938. 32 pp.

El Plan orgánico de la Historia de la Nación Argentina. Prólogo del volumen IV, por Ricardo Levene, director general. Buenos Aires, 1938, 24 pp.

El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Estudio histórico sobre la fundación y formación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812, por Ricardo Levene. Buenos Aires. 1938. 180 pp.

Estatuto de la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1941.



MEDALLAS ACUÑADAS
POR LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

•••

Primera Epoca. (Junta de Numismática Americana).

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la ciudad de Oran por Don Ramón García Pizarro. 1895.
4. A Güemes y sus gauchos. 1895.
5. Centenario del general Angel Pacheco. 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

Segunda Epoca. (Junta de Historia y Numismática Americana).

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 7. Angel Justiniano Carranza. 1899. | 31. Juan Pelleschi. 1922. |
| 8. Carlos Berg. 1903. | 32. Juan Agustín García. 1923. |
| 9. Bartolomé Mitre. 1906. | 33. Estanislao S. Zeballos. 1923. |
| 10. Carlos Molina Arrotea, 1908. | 34. Joaquín V. González. 1923. |
| 11. Gabriel Carrasco. 1908. | 35. Eduardo Ortíz Basualdo. 1923. |
| 12. Manuel F. Mantilla. 1909. | 36. Clemente L. Fregeiro. 1923. |
| 13. Florentino Ameghino. 1911. | 37. Enrique Peña. 1924. |
| 14. Julián F. Miguens. 1912. | 38. Pastor S. Obligado. 1924. |
| 15. Vicente G. Quesada. 1913. | 39. Enrique G. Hurtado y Arias.
1927. |
| 16. Antonio Cadelago. 1913. | 40. José I. Garmendia. 1927. |
| 17. José Antonio Pillado. 1914. | 41. Adolfo Decoud. 1928. |
| 18. Adolfo Saldías. 1914. | 42. Augusto S. Mallié. 1929. |
| 19. José María Ramos Mejía. 1914. | 43. David Peña. 1930. |
| 20. Adolfo P. Carranza. 1914. | 44. José Manuel Eyzaguirre. 1930. |
| 21. Alejandro Rosa. 1914. | 45. Salvador Debenedetti. 1930. |
| 22. Alfredo Meabe. 1916. | 46. Guillermo Correa. 1934. |
| 23. Juan A. Pradère. 1916. | 47. Ernesto Quesada. 1934. |
| 24. José Marcó de Pont. 1917. | 48. Juan A. Fariní. 1934. |
| 25. Juan B. Ambrosetti. 1917. | 49. Martiniano Leguizamón. 1935. |
| 26. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920. | 50. Juan Carlos Amadeo. 1935. |
| 27. Carlos María Urien. 1921. | 51. Carlos Correa Luna. 1936. |
| 28. Carlos I. Salas. 1921. | 52. Alberto Palomeque. 1937. |
| 29. Pedro N. Arata. 1921. | 53. Luis María Torres. 1937. |
| 30. Gregorio F. Rodríguez. 1922. | |

MEDALLAS DIVERSAS:

- | | |
|---|--|
| 54. De Académico de número de la Junta de Historia y Numismática Americana. | 68. Centenario del Gral. Mitre. 1921. |
| 55. A Mitre en su jubileo. 1901. | 69. A Antonio Zinny. 1921. |
| 56. Al numismático Alejandro Rosa. 1904. | 70. Centenario de la Carta de Mayo. 1925. |
| 57. A Vicente Fidel López. 1904. | 71. Inauguración del Monumento al General Mitre. |
| 58. A Esteban Echeverría. 1905. | 72. Centenario de la paz con el Brasil. |
| 59. A Jorge A. Echayde. | 73. Incorporación de socio activo. |
| 60. A José Marcó del Pont. | 74. IV centenario de la ciudad de Lima. |
| 61. A Mitre. 1906. | 75. A Martiniano Leguizamón. |
| 62. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908. | 76. A Enrique Peña. 1936. |
| 63. Defensa de Buenos Aires. 1907. | 77. A Pedro de Angelis. 1936. |
| 64. A Juan María Gutiérrez. 1909. | 78. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936. |
| 65. A José Toribio Medina. 1910. | 79. A Ricardo Levene. 1936. |
| 66. Facsímil de la moneda argentina de 8 reales. 1913. | 80. Medalla de miembro del II Congreso Internacional de historia de América. 1937. |
| 67. A la Asamblea General Constituyente. 1913. | |

Tercera Epoca. (Academia Nacional de la Historia).

MEDALLAS DIVERSAS:

- | | |
|--|--|
| 81. A Agustín P. Justo, presidente de la Nación. 1937. | 85. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938. |
| 82. A José Marcó del Pont. 1937. | 86. Centenario del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. 1938. |
| 83. A Antonio Dellepiane. 1937. | |
| 84. A Ramón J. Cárcano. 1937. | |

A LOS ACADÉMICOS FALLECIDOS:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 87. Leopoldo Lugones. 1938. | 90. Norberto Piñero. 1938. |
| 88. Roberto Lehmann Nitsche. 1938. | 91. Juan B. Terán. 1938. |
| 89. Jorge A. Echayde. 1938. | 92. Manuel V. Figuerero. 1938. |
| | 93. Antonio Dellepiane 1939. |



EL
ARGOS
DE
BUENOS AIRES
1824

REIMPRESIÓN FACSIMIL DIRIGIDA POR LOS SEÑORES
RÓMULO ZABALA, MARIANO DE VEDIA Y MITRE Y ERNESTO H. CELESIA,
Y PROLOGADA POR EL SEÑOR
ARTURO CAPDEVILA
ADVERTENCIA DE RICARDO LEVENE



1941
ATELIER DE ARTES GRÁFICAS «FUTURA» - VICTORIA 2534
BUENOS AIRES

EJEMPLAR

Nº 168

ADVERTENCIA

HACE diez años publicamos la reedición facsimilar del volumen I° de “El Argos de Buenos Aires”, correspondiente a 1821, con un conceptuoso prólogo de Arturo Capdevila sobre “El Argos de Buenos Aires y aquellos claros tiempos de Rivadavia”. En 1937 se publicó el volumen II° correspondiente a 1822; en 1939, el volumen III°, del año 1823, y ahora el volumen IV°, correspondiente a 1824, no faltando sino el volumen V°.

La reedición de “El Argos de Buenos Aires”, es empresa cultural comparable a la reedición de la “Gaceta de Buenos Aires”, realizada con el mayor cuidado posible, bajo dirección técnica, difundiendo en el público culto este periódico representativo de una era brillante de la civilización argentina.

En la reedición del volumen IV° se han utilizado los ejemplares existentes en el Museo Mitre y en la Biblioteca Nacional de La Plata y agradezco a las autoridades respectivas la colaboración prestada.

Muy especialmente deseo dejar constancia en esta advertencia, del profundo reconocimiento de la Academia Nacional de la Historia, al Banco Municipal de Préstamos y su presidente Dr. Eduardo Crespo, que con su concurso financiero, ha hecho posible la reedición del volumen IV°.

Esperamos poder publicar el volumen V°, correspondiente a 1825, el año próximo, completando esta gran colección.

Buenos Aires, junio de 1941.

RICARDO LEVENE.



EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM. 1.º --- SABADO --- 3 --- ENERO --- 1824 --- TOM. 3.º

La persona que quiera vender una negra soltera lo avisará en la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavía.

Se desea comprar una casa, ó bien sitio, de treinta varas de fondo y 20 de frente, en distancia de cuatro á cinco cuabras de la plaza de la Victoria: quien la tubiese acudirá á Don Miguel Ochagavía.

Se vende la casa conocida por la esquina de Cañas; en la misma esquina darán razon del vendedor.

Por órden superior se saca nuevamente á remate el arrendamiento de la casa llamada Convalecencia que antes era de los belemitas, con arreglo á los decretos de 7 de noviembre, 5 y 30 del presente que establecen el método de propuestas cerradas para las obras y provisiones del Estado, bajo las condiciones siguientes—

1.ª Que no se admitirá de modo alguno saladero en la dicha casa.
2.ª Que no se abonarán mejoras en todo ni en parte que no sean hechas con previo consentimiento del gobierno.

3.ª Además de la fianza por el contrato en general, al principio del año se han de otorgar letras garantidas suficientemente por la suma del alquiler correspondiente al año, pagaderas por mitad á los 6 y 12 meses.

4.ª El remate ha de ser por el método de prepuetas cerradas. Bajo estas calidades se ha de verificar dicho remate, abriéndose y leyéndose en público en la receptoría general á las 12 del día 7 del inmediato enero las propuestas que se hiciesen, las que se elevarán luego al gobierno para la aprobacion de la que consideré mas ventajosa. Las personas que quieran imponerse de los citados superiores decretos y del inventario de la dicha casa podrán ocurrir á la Colecturía general. Buenos Aires, diciembre 31 de 1823.

NOTICIAS DE AFUERA.

FRANCIA—*Paris septiembre 27.*—La nueva de la toma de Riego ha despertado todo el celo de los fanáticos y su gusto por los suplicios se han apresurado á conjeturar la ley que se le debe aplicar y el castigo que se le debe hacer sufrir. Para evadir las objeciones que pueden resultar por la calidad de ser prisionero, no han dejado de decir que el célebre español no ha sido tomado por los franceses, sino por partidarios, y que por consiguiente no podía aplicársele el beneficio de las leyes militares. Una víctima semejante mui bien importa un sofisma, y nuestros fanáticos todos los dias los forman por menores cosas. Dejemos á un lado esta ferocidad y no cuidemos sino de la cuestion. El español Riego ha sido tomado, no importa como, y ha sido entregado á los franceses, que sea prisionero de guerra ó no lo sea poco importa á la verdadera cuestion que resulta. Se le detiene, se han apoderado de su persona, y se trata de saber si le son aplicables las leyes de la rebelion; todo el problema de su vida es este, y si se pone á un lado el furor de los partidos se hallará en la legislacion y derechos públicos de Europa una solucion incontestable.

Si la insurreccion de la isla de Leon que se quiere castigar en la persona de uno de sus gefes fuese limitada á una insurreccion parcial sin apoyo en la nacion y por con-

siguiente sin suceso, la cabeza de Riego deberia caer bajo la aplicacion de las leyes contra la rebelion; pero la Constitucion fue proclamada en Madrid y en toda España: el impulso fue general, y sea que la constitucion de las Cortes fuese razonable ó no, ella fue preferida al poder arbitrario bajo el cual la España habia gemido desde 1814. Los espíritus mas moderados de Europa pesarosos de que la constitucion de 1812 no fuese dada con modificaciones, convenian sin embargo que España necesitaba una, y aun hoy que se arman contra esta constitucion, se asegura, que será reemplazada por otra mas apropiada, segun se dice, á las costumbres y antiguas instituciones de España. Habia, pues, alguna cosa de legítimo y reconocido por tal en la necesidad que provocó la revolucion de Cadiz.

Como quiera que sea, esta revolucion dió el gobierno á los constitucionales; el Rey se unió á ellos, aceptó la constitucion, cuyo restablecimiento se le proponía, y este nuevo órden de cosas aunque visto con pena por ciertos gabinetes de Europa fue reconocido y sancionado por la continuacion de las relaciones diplomáticas, y por la presencia de los embajadores de todas las potencias en Madrid. Han pasado tres años sin protesta de parte de los gabinetes, y toda su oposicion se limitó á consejos de moderacion ó de modificacion. Ciertamente, si alguna vez un estado de cosas fue reconocido, ha sido este sin disputa; si alguna vez caracter de insurreccion fue mejor desfigurado, es incontestable el que presentaba la revolucion de Cadiz.

No es esto todo: cuando en el congreso de Verona se trató de dar á los Españoles otra legislacion constitucional, no se consideró como se haria para castigar rebeldes, sino por el contrario se contrayeron á proponer algunas modificaciones en el código fundamental; esto era fundado sobre la necesidad de establecer en Europa una especie de armonia política: se ha negociado, se ha tratado de igual á igual, y no como se haria de juez á delincuente. Los embajadores que á nombre de las potencias aliadas proponian al gobierno español el cambio de ciertas partes de sus instituciones se han dirigido á los miembros de las Cortes, se han dirigido al mismo Riego que hoy se quiere enviar al cadahalso como traidor y rebelde.

Este mismo gobierno con quien se cambiaban notas diplomáticas, y tomaba empréstitos en todos los Estados. Los gabinetes toleraban, autorizaban la negociacion y permitian el comercio de los fondos que resultaban. Ciertamente, ¿se permitiria á rebeldes esta pública operacion sobre todas las plazas de comercio?

No sería una verdadera mala fé considerar y castigar como revoltoso al autor de una revolucion publicamente sancionada por Europa? Este es el caso del gobierno de hecho reconocido por los soberanos coligados en su primera entrada en París el año 1814. En verdad, en los principios de los soberanos, el conquistador destronado era usurpador, y sacaba su origen de la insurreccion; no obstante ¿se intentó castigar á alguno de aquellos que habian servido y sostenido su poder? ¿No ha sido reconocido entonces, que un gobierno desde que habia existido cierto tiempo, sino adquiriría

un caracter legítimo perdía al menos el de sublevado, y que las leyes no podían herir á aquellos que le habían elevado y servido?

Si esta doctrina, la sola aplicable en nuestros días, no es adaptada para España, ¿para qué hacer diferencia entre Riego y Colegas? ¿Por qué no diezmar con él al ejército, autoridades y asambleas que se han sucedido por tres años? Muchos hombres, sin duda, no pedirían menos, querrian la igualdad para Riego y los que han tenido sus opiniones consentirían en una igualdad de trato siempre que no hubiese igualdad en los suplicios. Pero nos dirigimos aquí á los hombres que no han perdido toda la razon y prudencia y los empeñamos á pesar las consecuencias que resultarian de este sistema de represion sanguinario.

Si se aplican las leyes criminales á Riego, se le considera como rebelde, se declara el gobierno de 1820 á 1823 como que no ha existido, se revoca la doctrina del gobierno de hecho que las potencias sancionaron con su ejemplo, y se niega lo pasado, ó se desmiente á sí mismo. Pero no es esto todo; en una marcha semejante, no hai como detenerse: si el gobierno establecido en España desde 1820 es rebelde, no ha podido tomar empréstitos, y se deben anular estos. Sí, sin duda, gritarán los fanáticos, es preciso anularlos. Pero aquí preguntamos al Sr. ministro de hacienda que observa el sistema de rentas de Europa; sufrirá que el préstamo de España se anule? sufrirá que se estremezca el crédito de Europa que es por todo sólido, y no puede ser atacado en un punto sin ser herido por todos al mismo tiempo?

Que! razones de dinero reprimirán los gobiernos, y los motivos de justicia y de humanidad no tendrán influjo? se mostrarán menos pródigos de oro que de sangre? ¿Por prudencia de rentas se reconocerá el derecho de tomar prestado á hombres á quienes no se reconocerá el derecho de existido políticamente, y se les castigará de muerte por haberse dado el caracter de tomadores de préstamos? Este sería un sistema tan absurdo como bárbaro: y si la contra-revolucion debe producir semejantes efectos en España, será mas rigurosa que la revolucion contra que se han tomado las armas.

Cuando un diario fanático se ha permitido anunciar y justificar la revocacion del préstamo, se ha visto que el diario de los Debates desapruueba; y despues se ha guardado silencio acerca de una medida de que el mismo fanatismo ha sentido los desastrosos efectos. ¿No se tendrá la misma reserva cuando se trata de una vida, y tal vez de muchas? El mismo silencio que se ha guardado acerca del préstamo, no se podrá guardar por asuntos mucho mas graves? Sería risible decirnos que no se puede en un caso lo que se ha podido en otro.

En fin, que se cuide mucho en los cambios que se trata de hacer en España. Una revolucion de tres años, que habia sido precedida por cinco ó seis, ha debido ejercer una accion profunda y crear un cierto orden de cosas. Para declarar esta revolucion como no sucedida, y destruir todo lo que ha resultado, se trastornaria la España mucho mas de lo que hubieran causado las discordias mas sangrientas. La Europa inquieta tiene sus ojos sobre este teatro; juzgará de la contra-revolucion y de sus intenciones segun lo que se haga en la Península.

(Constitucional, setiembre 28 de 1823.)

COLOMBIA.

Logramos la dicha de reimprimir la carta de Mr. de Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, á S. E. el *Libertador Presidente de Colombia*. Documento, que si bien comprueba de una parte el poder, las virtudes, y la gloria del héroe á quien se dirige, debe inflamar por otra en noble orgullo á todo pecho americano. ¡El género humano necesitando del apoyo del general Bolívar....! ¡Un mundo

entero libertado por su espada....! ¡Y lleno el otro continente con su nombre...! Ningun mortal ha merecido expresiones semejantes de un escritor como de Pradt, cuya divina pluma ha trazado ya la futura suerte de todos los imperios. Ya se vé; Quien habia descubierto desde la institucion de las sociedades hasta la época presente la *cuadratura del círculo* político, esto es, hacer servir exclusivamente la omnipotencia militar al triunfo, sostén, y establecimiento de la *Libertad*..? La historia, exceptuando uno ó dos, contesta en blanco. Reservado estaba pues á nuestra edad, á nuestro suelo (porque todos somos americanos) este celestial hallazgo, dándonos la divina providencia en *Simon Bolívar* el incomparable genio que se han fatigado en buscar inutilmente las otras generaciones. Con razon necesita pues de su apoyo el linage humano; por que mientras hasta los entes mas nullos (*) se empeñan en oprimir los pueblos, el brazo de *Bolívar*, semejante al de *Hercules*, vaga por la América, trastornando monstruos de perfidia y tiranía. Dia llegará en que la epopeya, para dar sublimes lecciones de verdadero heroismo, tome sus colores de la vida del inmortal *Bolívar*.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

Mas feliz que yo será uno de mis compatriotas al presentar á V. E. esta carta, pues tendrá la dicha de ser admitido cerca del hombre que ha libertado un continente, y que llena el otro con su nombre.

El mas noble sentimiento, el de la amistad que sobrevive á la muerte, conduce á ese suelo de la América á Mr. Ermenard, á quien el señor Zea, vuestro conciudadano, honraba con su mas íntima confianza. Este solo título hablaria suficientemente en favor de Mr. Ermenard, pero yo debo decir ademas que él ha corrido con distincion la carrera militar, y la literaria, y que en esta última se ha mostrado digno de su hermano, arebataado demasiado temprano á las musas, y a quien el Parnaso francés miraba como uno de sus principales ornamentos. Observador ilustre, Mr. Ermenard podrá dar á V. E. nociones muy exactas sobre el estado de la Francia y del continente europeo.

La mano valerosa y sábia de V. E. ha consumado la obra mas grande que el cielo ha encargado á un mortal, la de libertar un mundo entero; pues Colombia es la que ha libertado la América. V. E. es el que ha roto para siempre el yugo de la Europa sobre la América. Artista de esta obra maravillosa no la abandone V. E. hasta su perfecta consolidacion. Largo tiempo la América y el mundo tendrán todavía necesidad de aquel que ha comenzado y dirijido tan bien esta admirable empresa: el género humano invoca y espera de V. E. su apoyo. Los mares no contienen los votos que se hacen por la prosperidad de vuestra patria: las distancias no impiden que mis miradas sigan todos sus movimientos.

Las persecuciones que en mi patria me ha traído mi

(*) Mejor diriamos. los payasos de los grandes tiranos.

zelo por vuestra causa no le entibian: siempre la serviré yo, y la defenderé contra las pretensiones y la ignorancia: siempre diré a la Europa que su mas urgente interes es el unirse á la América por todos los vínculos conductores al aumento de la prosperidad de ambos emisferios.

Permítame V. E. añadir á estos sentimientos la expresion de mi admiracion y de mi respeto por V. E.—*De Pradt*, antiguo arzobispo de Malinas.—París diciembre 20 de 1822.—A S. E. el General Presidente de la República de Colombia Simon Bolivar. (Correo Mercantil de Lima 30 de septiembre.)

« LIMA—Orden y Proclamas dadas por el Sr. general Antonio José Sucre al ejército de su mando.

Orden general del 7 de octubre.

1°. El soberano congreso del Perú por medio del supremo poder ejecutivo comunica el nombramiento hecho en S. E. el general Bolivar por jefe supremo de las armas del Perú. Las formalidades de su reconocimiento conforme a los decretos de 10 y 11 de septiembre se verificarán en mejor oportunidad, y en tanto servirá de satisfacion al ejército unido la eleccion hecha en el guerro que ha de guiarlo en los combates.

Por cuanto el soberano congreso, se ha servido decretar lo siguiente:

El general en jefe—Al ejército unido.

Soldados! El hijo de la victoria ha pisado al Perú. El ilustre Bolivar llegó á las playas de Lima, y á su sombra desaparecen los peligros de la patria.

Soldados: entregando el mando del ejército unido al libertador de Colombia, mi corazon siente el placer inmenso de consideraros triunfantes bajo el génio destinado por la América para humillar el orgullo español.

Peruanos: vuestra independencia está asegurada: los votos de los Incas quedarán cumplidos, y la tierra del sol será libre.

Chilenos: vosotros fuisteis los primeros en tremolar los estandartes americanos sobre las costas del Perú: llevadlos con nuevos laureles hasta el trono de Atahualpa.

Argentinos: desde las márgenes de la plata hasta el ecuador, vuestras armas vencedoras se emplearon siempre en favor de vuestros hermanos: completad los servicios que os exige un pueblo amigo para que el nuevo mundo os agradezca los bienes de la paz.

Colombianos: Bolivar os dió patria y os condujo siempre á la gloria; él os invita á nuevos combates por la libertad; seguid sus pasos: un dia de Boyacá os volverá á Colombia.

Cuartel general en Arequipa á 7 de octubre de 1823.
Antonio José de Sucre.

Sabemos por un conducto mui digno de fé y mui reciente que el libertador Bolivar ha protestado en público y repetido en un convite, que á mas de los 14000 hombres de que constaban sus actuales tropas, esperaba 9000 colombianos de los que 3000 habian ya salido de Panamá y se espera-

ban por horas; que si su ejército sufría algun contraste volarian como el rayo 20000 de la misma nacion: que si la suerte aun le fuese adversa, seguirian sus pasos 40000, que en su defecto vendrian 80000; y por fin que en último recurso se presentará en la palestra el soberano congreso de Colombia á perecer con él como victimas por la libertad del Perú.

La fuerza actual del libertador es la siguiente: Sucre con 3000 hombres en Pisco: cerca de otros tantos de Chile en el mismo punto: colombianos en Lima 5000 y 1500 del ejército de Santa Cruz; y 1500 del ejército de los Andes en el Callao.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ENTRE-RIOS.

Boletín N. 6. El comandante D. Felipe Rodriguez ha remitido al gobierno el siguiente papel que ha recibido del caudillo de los anarquistas. El es tan importante que descubre sus miras y su objeto al invadir la provincia, sostenido por los brasileros segun afirma. Ya no tenemos sospechas, sino evidencia, de quienes son los que quieren vender este territorio; y quienes son los que dan adelantado para comprar barato.

„Las violentas disposiciones del gobernador Mancilla relativas á despachar los hombres de esta provincia á la de Buenos Aires obligaron á muchos vecinos de esta provincia á buscar en mí una proteccion que los librase del mal que los amenazaba, yo movido de sus continuas súplicas busqué recursos entre el gobierno portugues, el mismo que en el acto se me franqueó todo cuanto yo pedí, prometiendome auxiliarme en un todo mientras dure mi empresa, y el plan que me he propuesto.

Ciertas razones que D. Eusevio Ereñú me propuso, me impulsaron á darle el mando de la fuerza, pero visto que este hombre solo aspiraba á perpetuar el desorden y sacrificar á este vecindario, me obligó á deponerlo del mando y hacerlo repasar el Uruguay, en esta virtud y en la de que el espiritu que me anima es la deposicion del señor Mancilla, invito á V. quiera tomar parte en esta causa que la considero justa, en la inteligencia que dado este paso, yo no aspiraré á mandar, y despacharé las fuerzas portuguesas á su destino y me sujetaré en un todo á las deliberaciones del congreso.

Yo marchó mañana con todas las fuerzas de este departamento, y las auxiliadoras para el Paraná y espero en el camino la contestacion para con arreglo á ella tomar mis disposiciones en la inteligencia que yo no obligo á nadie se sujete á mi dictamen.

Dios guarde á V. muchos años. Uruguay diciembre 20 de 1823.—*Pedro Espino.*

CIUDADANOS. Un proscrito ha hollado vuestro suelo, y un traidor es el primer agente de su execrable atentado. Seguido Ereñú de un puñado de foráidos profana con desprecio las leyes de la misma tierra que le ha expulsado de su seno. Un momento de sorpresa, ó abandono ha puesto en su poder el pueblo del Uruguay. Si, ciudadanos, ha sufrido el infortunio de ser presa de una turba de asesinos acaudillados por un proscrito vil,

y un desertor miserable! Así persigue el azar este país, como si no sufriera bastante por haber tenido la desgracia de producir almas tan degradadas.

Yo había resuelto, ciudadanos, dirijiros la palabra para anunciaros á un mismo tiempo el crimen, sus autores, y su castigo; ó cuando menos la noticia de haber tomado ya otra vez la senda ignominiosa que abrieron, al huir de las penas que la ley señaló á sus atentados; pero me ha separado de esta resolución el deseo de haceros saber que conozco perfectamente mis deberes, y que juré cumplirlos, ó abandonar mi puesto con mi vida.

Ciudadanos, va á sacarse la espada: la sangre va á lavar la afrenta de Entre-Ríos. El bárbaro caudillo de esta turba sin patria, de esa turba vendida al extranjero va á perecer, ó purgar nuestro país de su presencia detestable. Cuarenta y ocho horas bastaron para levantar, y transportar al centro de la provincia doscientos cincuenta hombres al mando del coronel D. Leon Solas: muchas menos fueron suficientes para hacer pasar su fuerza de cuatrocientos: él va á obrar, y un instante va á dejarnos solo la memoria de estos salteadores oscuros estampada en sus nuevos crímenes.

Bien sabéis, ciudadanos, que los esfuerzos de Ereñú no son suficientes á proporcionarle por sí solo ciento cincuenta á doscientos perdidos, armas, municiones, y elementos de guerra, bien sabéis que su descredito llegó á su colmo, y que no hay héroes que se sacrifiquen por amistad á los intereses perniciosos de un caudillo. Recordad que sale del medio de un país dominado por extranjeros, cuyas miras no conocemos bien, pero que jamás nos serán favorables, y deducid á qué compromisos se habrá ligado para obtenerlos. El saqueo de los pueblos, al vandalage que le sigue, es una oferta mui propia para lisongearle; y si un destino funesto os pone entre sus manos, temblad de la suerte que os espera! Temblad de las cadenas con que os enlace alguno que quiera pacificaros, y que esta consideracion os anime á soportar con firmeza las pensiones que hace gravitar sobre vosotros la necesidad de vigilar sobre vuestros pueblos, vuestras familias é intereses.

Habitantes de la campaña: el gobierno está satisfecho de vuestra decision, de vuestro valor, y virtudes. Aquel número de vosotros, que se ha agregado espontaneamente á la division con que el coronel Solas va á operar contra los anarquistas, es mas que suficiente para llevar al cabo la obra. El gobierno os exórta á que quedeis los demas tranquilos en el ejercicio de vuestras labranzas, que no volverán á ser interrumpidas por ese criminal inundo.

Ciudadanos de todas las clases. Yo ocupo ahora la posición que debo. Los primeros sucesos van á decidir de mis movimientos; pero ahora conviene por el plan adoptado que continúe estacionado en este importante punto. Vosotros seréis exáctamente impuestos de cuanto ocurra de próspero ó adverso, yo os lo prometo.

Ciudadanos reclamo toda vuestra atencion. Juro por lo

mas respetable que conocen los mortales, por mi honor, y por vosotros mismos, que se ha de convertir el país en ruinas, y escombros antes que permitir que suba á la silla del gobierno persona alguna que no sea nombrada legalmente por el H. congreso libre, y sin influencia extraña. Caiga sobre mí vuestra exêcracion si así no lo cumpliere.

Lucio Mancilla.

MENDOZA.

DIPUTACION DE BUENOS AIRES

La diputacion de Buenos Aires ha concluido su encargo en el país de un modo bien satisfactorio con respecto á ambos objetos. La Convencion preliminar fué aprobada sin mas reparo que sobre el artículo V., y el asunto relativo á la reunion de las Provincias bajo un gobierno y legislatura general, se sancionó con aplauso: se fijó un gobierno representativo, ensayando este sistema particularmente en las provincias, como proponia el Sr. diputado á nombre de su gobierno, y una prevencion semejante se ha creido la mejor garantia á la estabilidad del congreso futuro: se ha establecido la poblacion por base de la representacion, en fin todos los puntos que se indicaban en las comunicaciones del gobierno de Buenos Aires han sido sancionados por esta provincia como los primeros fundamentos al SER nacional que se prepara, y esto ha sido justo, porque todos ellos han sido principios ajustados á los del siglo, á la libertad y civilizacion, de quien las provincias del Rio de la Plata esperan su grandeza: aquí sintieron la primera conmocion los tiranos: aquí se ha de sellar el último decreto de su ruina: Buenos Aires levantó la voz en 810, él la ha esforzado tambien desde 821 con una marcha eminente y noble; los obstáculos que se han opuesto en uno y otro sentido tendrán el mismo suceso: ya hemos cerrado el término que nos preparó la carrera de la independenciam: y hoi se abre el templo de la civilizacion, tambien hemos de besar sus Aras: es mui remarcable el entusiasmo y energia con que se han iniciado estas dos épocas, y siempre la razon canta el triunfo, porque el poder es inutil contra la naturaleza: han habido Filipos y Césares, para oprimir como igualmente Omars y Mahomas para embrutecer; pero la libertad, y las luces tienen tambien sus Washingtones, Franclines, Tells y Rivadavias.

Entre tanto tendremos ocasion de lisongearnos de la civilidad y armonia con que ha sido recibida en Mendoza la Diputacion: el general San Martin le dió un convite en su casa, y despues el Sr. Gobernador D. Pedro Molina, igualmente en su casa quinta: esta reunion duró desde las 5 de la tarde hasta el dia siguiente á las 6 de la mañana, concurrieron sobre 200 señoritas y otros tantos hombres: en fin se le han preparado al Sr. Diputado y su secretario otras tantas escenas amistosas en que la hospitalidad y el cariño han realzado. Confesarémos con justicia que el caracter de estos Sres. ha doblado la importancia de su mision, haciendola interesante y amable, previniendo al mismo tiempo con esto muchos obstáculos. (*El verdadero amigo del país.*)

BUENOS AIRES.

Una ocurrencia inesperada nos ha puesto en situacion de no poder conciliar el nuevo caracter que hemos recibido con ser editor de ningun periodico. En esta virtud deberá saber el público que desde el número siguiente corre este por otra mano.